LA NUEVA HISTORIA

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

CHECK LIST: REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

PROCESO DE LA CONTRACIÓN PÚBLICA: CONTRATACIÓN DE OBRA POR: MENOR CUANTÍA / COTIZACIÓN / LICITACIÓN

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GUARDAVÍAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN AMBATO"

CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: MCO-GADMA-021-2022

NOTAS ACLARATORIAS:

- *Los documentos constantes en el expediente deberán adjuntarse de acuerdo al orden establecido en el chek list de requerimientos.*
- *Toda la documentación debe estar cargada en el Storage junto con sus anexos.*
- *En cada proceso se verificará pliego, contrato, especificaciones técnicas y términos de referencia del objeto de la contratación.*
- *Todos los documentos electrónicos deberán tener obligatoriamente validación del aplicativo **FirmaEC**; en cuanto a la documentación física deberán presentarse **ORIGINALES**, en caso de no tenerlos presentarán copias certificadas (excepcionalmente).*
- *En los casos que existan **MULTAS** deberán presentar la notificación entregada al contratista o proveedor por parte del Administrador del Contrato, según lo dispuesto en el Art. 292 **Multas durante la ejecución contractual** y Art. 293 **Procedimiento para la imposición de multas al contratista** del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*
- *En caso de que existan documentos adicionales, establecerlos en el cuadro observaciones.*

Progreso:

100%

2 Total de documentos entregables
2 Documentos ejecutados y realizados

ETAPA EJECUCIÓN

N°	*DOCUMENTOS RELEVANTES*	*FECHA DEL DOCUMENTO*	*SERVIDOR RESPONSABLE*	*Aplica o No aplica*	*CHECK*
1	NOTIFICACIÓN DEL ANTICIPO			NO APLICA	
2	PLANILLAS MENSUALES			NO APLICA	
3	SOLICITUD DE PAGO			NO APLICA	
4	LIQUIDACIÓN DE PLANILLA			NO APLICA	
5	SÁBANAS (AVANCE, COSTOS ADICIONALES)			NO APLICA	
6	INFORME DEL FISCALIZADOR (ANEXOS)			NO APLICA	
7	CALCULO DE MULTA Y NOTIFICACIÓN AL CONTRATISTA			NO APLICA	
8	INFORME DEL ADMINISTRADOR			NO APLICA	
9	PLANILLAS DEL IESS (PAGADAS)			NO APLICA	
10	INFORME DE DIFERENCIA DE CANTIDADES Y SÁBANA			NO APLICA	
11	GARANTÍAS VIGENTES	18/9/2023		APLICA	✓
12	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR	18/9/2023		APLICA	✓
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

OBSERVACIONES:

PARA DAR TRÁMITE DE LA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA ADEMÁS SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
01. OFICIO RECEPCIÓN PROVISIONAL, 02. ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, 03. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA, 04. LIQUIDACIÓN ECONOMICA, 05. LIQUIDACIÓN DE RUBROS, 06. OFICIO CONTRATISTA SOLICITANDO RECEPCIÓN, 07. OFICIO DELEGACIÓN, 08. LIQUIDACIÓN FINANCIERO Y 09. ANEXO FOTOGRAFICO.

Certificamos la veracidad, legalidad y autenticidad de los mismos según lo establecido en la Norma 401-05 de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos, la cual dispone los lineamientos respectivos para la DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y SU ARCHIVO.

RESPONSABLE DEL PROCESO - UNIDAD REQUIRENTE	ADMINISTRADOR DEL PROCESO
Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS PICO NUNEZ	Firmado electrónicamente por: NICOLAS SEBASTIAN MONAR MONTENEGRO

FECHA DE ENTREGA ETAPA EJECUCIÓN: **Ambato, 19 de septiembre de 2023**

BASE LEGAL:

* **CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:** Art.233.- Responsabilidad de los Servidores Públicos.
* ***LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO:*** *Art. 40.- Responsabilidad por acción u omisión.*
* **LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:** Art. 70.- Administración del contrato.
* **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:** Art. 14.- Información relevante y Art. 295.- De la administración del contrato.
* **NORMAS DE CONTROL INTERNO:** 403-08.- Control previo al pago y 410-17.- Firmas electrónicas.